



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B

RESOLUCION NO 083

SEPTIEMBRE 4 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que, jugada la primera fecha de la cuarta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la cuarta fase, realizada los días 31 de agosto septiembre 1 de 2019.-

CUARTA FASE

2846972	SELLOS COLOMBIANOS	CORREA MUÑETON, YESID DUVAN	1 partido
		Conducta antideportiva	
2511820	C.D. REAL SAN JORGE	AVILA ESTRADA, ANDRES ENRIQUE	2 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	
2457202	C.D. REAL SAN JORGE	MUÑOZ LLERENA, JHON MARIO	3 partidos
		Conducta antideportiva	

LLAMADO DE ATENCION A LAS BARRAS DE SELLOS COLOMBIANOS POR MAL COMPORTAMIENTO

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los cuatro (4) días de mes de septiembre de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA